

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Acuerdo de 2 de septiembre de 2014, de inicio de expediente de cancelación de inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que figura a continuación, Acuerdo de inicio de expediente de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento que se cita:

Interesada: Comunidad de Propietarios del Complejo Bahía Sur.

Denominación: Bahía Sur.

Titular: Complejo Bahía Sur, S.L.

Núm. de registro: A/CA/00027.

Domicilio: Urb. Caño Herrera, s/n.  
11100 San Fernando (Cádiz).

Cádiz, 22 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.